



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA
HÉCTOR ABAD GÓMEZ
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA No.178

FECHA: 20 de febrero de 2003

HORA: 14:00

LUGAR: SALÓN DE LOS CONSEJOS

ASISTENTES: Oscar Sierra Rodríguez, Decano (e)
Alvaro Olaya Peláez, Vicedecano (e)
Elkin Martínez López, Jefe Centro de Investigaciones
Jairo Estrada Muñoz, Jefe centro de Extensión
Pascual H. Pérez Rivera, Jefe Dpto. Ciencias Específicas
Carlos Eduardo Castro H, Representante de los profesores
Yiovany Quiceno, Representante de los estudiantes

INVITADO: Jairo Ramírez Gómez, Asistente de Planeación

NO ASISTEN: No hay representación de los egresados
Héctor Byron Agudelo - Incapacidad médica

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**
- 2. APROBACIÓN DE ACTA**
- 3. INFORMES**
- 4. ASUNTOS ACADÉMICOS**
- 5. ASUNTOS PROFESORALES**
- 6. ASUNTOS ESTUDIANTILES**
- 7. VARIOS**
- 8. ANEXOS**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

2. APROBACIÓN DEL ACTA No.177 DEL 06 DE FEBRERO DE 2003

Decisión: Se aprueba

3. INFORMES

3.1 De señor Decano

La Facultad viene desarrollando diversas capacitaciones en cumplimiento y desarrollo de convenios con la Dirección Seccional de Salud de Antioquia y la Secretaría Municipal de Salud de Medellín: Habilitación de Instituciones y profesionales prestadoras de servicios de salud. Comités de participación comunitaria.

- Destaca la visita del Doctor Arturo Campaña, participante de la mesa de trabajo de Políticas Públicas en Salud Mental y la de los Doctores Joanne Klens, Michaels Ungar y John Leblanc, la próxima semana, en el desarrollo de dos proyectos de investigación del Área de Comportamiento Humano y Salud.

Del Académico del día anterior, resalta algunos aspectos informados por el Rector:

- Del programa de Educación Flexible, 80 estudiantes pasan a los diversos programas académicos de la Universidad, actualmente hay 500 estudiantes en el programa.
- El próximo 27 y 28 de marzo será el Seminario sobre nuevas tecnologías para los procesos académicos con participación de las Universidades: Nacional, U.I.S, Javeriana y Overta de España. Se invita a todo el profesorado a través de las Jefaturas de Departamento.
- El 27 de febrero en la U.P.B. serán las conferencias: “Exportación de conocimiento, un debate en marcha” y “La educación como Servicio Público en el actual contexto de Internacionalización”; estamos todos invitados.
- El 20 de febrero se entrega el certificado ISO-9000 a las dependencias de la Vicerrectoría Administrativa y al Departamento de Biblioteca.
- Se presentó el informe de la investigación sobre el Departamento de Sostenimiento, realizado por el CICA de la Facultad de Economía con unos resultados muy cuestionados.
- El Vicerrector de Investigaciones presentó el informe de Gestión y evaluación del plan de acción institucional 2002, con excelentes

resultados por los diversos indicadores, los cuales se recomienda tener presentes en relación con el funcionamiento de los Centros de Investigación. La información enviada a Colciencias debe ser corregida en sus inconsistencias de las hojas de vida de los docentes.

3.2 Del Vicedecano

El profesor Olaya informa sobre la reexpedición del Acuerdo Superior 237 de Noviembre del 2002, el cual reglamenta el decreto 1279 del 2002 que establece las pautas para el régimen salarial y prestacional de los profesores de las Universidades Públicas.

Según la norma del Consejo Superior, se hace necesario que el Consejo de Facultad participe en el proceso de evaluación del desempeño destacado en Docencia y extensión de los profesores de carrera administrativa.

Para ello se requiere redefinir la constitución del comité de evaluación profesoral, para que asuma las funciones tanto del acuerdo 11 como del acuerdo 237. El consejo designa a la profesora Blanca Miriam Chávez

4. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 4.1 El profesor ÁLVARO OLAYA PELÁEZ. Vicedecano, presenta la recomendación del Comité de carrera reunido el 11 de febrero de 2003, para que se modifique el pensum de Gerencia de Sistemas de Información en Salud con la inclusión de un curso de Salud Pública en el primer semestre de conformidad con la propuesta de Comité de Programa.

Decisión: Se acoge la recomendación del comité de carrera y se remite al Departamento de Admisiones y registros para que se tenga en cuenta a partir del semestre 2003-1. A su vez se deja a criterio del Departamento de Ciencias Básicas la designación del profesor para cada periodo académico.

- 4.2 El profesor JAVIER COBALEDA RUA, coordinador de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede Rionegro y Cauca recomienda la asignación de la profesora Adriana Lucía Pabón Vidal para dictar Parasitología en la sede de Rionegro en reemplazo de la profesora Isabel Cristina Henao y al profesor José Roberto Zuluaga para dictar Gestión de Proyectos Municipales en reemplazo de Hernán Arango

Decisión: Se aprueba

- 4.3 La profesora RUTH MARINA AGUDELO, coordinadora de la Tecnología en Saneamiento Ambiental sede Urabá, recomienda la designación de la profesora Luz Adriana Gutiérrez para dictar el curso de Parasitología en

reemplazo del profesor Carlos Mario Angarita, quien renuncia voluntariamente.

Decisión: Se aprueba

- 4.4 La profesora RUTH MARINA AGUDELO, coordinadora de la Especialización en Salud Ambiental, presenta para su aprobación la propuesta del plan de estudio del programa, ajustado al Decreto 808 del 25 de abril del 2002.

Decisión: Se aprueba el plan de estudios con la recomendación de que solo se estipule un solo tipo de jornada, pues esta categoría se aplica a todo un programa y no a los cursos en particular. Se sugiere que se defina como jornada mixta

5. ASUNTOS PROFESORALES

- 5.1 El profesor JAIRO ESTRADA MUÑOZ, Jefe del Centro de Extensión, presenta para su aprobación la contratación por actividades especiales de la docente de medicina Luz María Agudelo Suárez, para el primer semestre del 2003 por 320 horas a partir del 24 de febrero y con dedicación de 16 horas semanales. Se solicita se autorice el pago de una sobrerremuneración del 100% sobre valor hora, con base en el presupuesto del proyecto Red de Jóvenes dentro del Programa de Convivencia Ciudadana. Aclara el profesor estrada que la remuneración del coordinador del proyecto esta contemplada en los términos de la contratación y se ajustan estas condiciones al presupuesto planteado.

Decisión: Se autoriza al señor decano para que fije esta sobrerremuneración.

- 5.2 El Profesor HÉCTOR BYRON AGUDELO GARCÍA, Jefe del Dpto. Ciencias Básicas, solicita exonerar del requisito del título de posgrado al profesor Nelson Agudelo Vanegas, para el semestre 2002-II, quien coordinará el programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud. Sede Medellín.

Análisis de la situación: Frente a esta situación que supone la vinculación de un profesor externo para coordinar un programa clave en el ejercicio de la misión institucional se plantea el antecedente de que los profesores del Grupo de Desarrollo Académico de Estadística e Informática no han asumido como suya esta responsabilidad. Se resalta el hecho de que las funciones de administración de la docencia son inherentes a la naturaleza del profesor universitario, a la vez que la premisa sobre la supremacía de los intereses colectivos sobre los individuales. No se concibe de buen recibo que un profesor de planta frente a un deber administrativo, sencillamente diga: NO

El representante profesoral recomienda que se remita nuevamente este asunto al Grupo de Desarrollo académico y que en caso de no obtenerse una respuesta positiva se busque en otras áreas de la facultad. Si finalmente no hay quien coordine el programa dentro de la planta profesoral se abra una convocatoria entre los egresados de Gerencia de Sistemas de Información.

También se opina que la coordinación de un programa académico debe ser una función irrenunciable de parte de los profesores de planta.

La pregunta no es si se exonera al profesor de su título de posgrado, sino sobre las calidades académicas de los coordinadores de programa, en especial definir como prioridad que la coordinación éste a cargo de docentes de planta.

Lo que se requiere es fomentar en la comunidad universitaria una actitud de servicio que concuerde con la misión institucional.

El señor decano agradece los aportes de los miembros del Consejo y tendrá en cuenta estos planteamientos para la decisión que mejor corresponda.

Decisión: Se devuelve al departamento de Ciencias básicas para su reconsideración.

5.3 Solicitud del Profesor Elkin Martínez, Jefe del Centro de Investigaciones, solicita autorización al Decano para el pago de 340 horas cátedra y una bonificación del 100% al docente LUIS FERNANDO DUQUE RAMÍREZ quien laborará en los siguientes proyectos de investigación:

- Magnitud y características de la violencia en Medellín financiado por Colciencias.
- Evaluación de los efectos iniciales de un programa de prevención temprana de comportamiento agresivos financiados por OPS.
- Evidencia científica y control violencia Municipios Antioqueños financiado por el CODI.
- Las agresiones, quiénes se involucran y cómo se inician, financiado por Colciencias.
- Asesor área de comportamiento humano y salud (c.c.8801 financiará el 50% de la sobrerremuneración).

Fase de ejecución febrero - junio del 2003, centro de costo 8708.

DECISIÓN: Se autoriza al señor decano para que fije esta sobrerremuneración

5.4 El Profesor Elkin Martínez Jefe del Centro de Investigaciones presenta solicitud de reposición a la decisión de sobrerremuneración al profesor Juan Luis Londoño Fernández como Investigador principal del proyecto sobre “Efectos auditivos y psicológicos del ruido producido por el tráfico aéreo del Aeropuerto internacional El Dorado, en las poblaciones de Engativa y Fontibón.

Recomienda el 80%, pues tanto por los términos de la contratación, como por las responsabilidades que asume el profesor Londoño ameritan esta remuneración.

CONSEJO DE FACULTAD 178, febrero 20 de 2003.

Se dispone de presupuesto para ello y se hace necesario ajustar su remuneración a los términos pactados con el contratante.

DECISIÓN: Se autoriza al señor decano para que ajuste esta sobrerremuneración a un 80% para el Profesor Juan Luis Londoño Fernández. Se deja constancia que el representante profesoral se abstiene porque considera que los jubilados no deberían continuar vinculados laboralmente.

5.5 Solicitud del Jefe de Departamento de Ciencias Específicas, solicita una bonificación del 50% para los siguientes profesores quienes laborarán como tutores en la Maestría en Salud Pública, durante el primer semestre del año 2003.

- Ana Orfilia Martínez Ruíz, 200 horas.
- Carlos Enrique Yepes Delgado, 200 horas.
- Luis Alberto Gutiérrez Mejía, 40 horas.
- Libardo Antonio Giraldo Gaviria, 200 horas.

DECISIÓN: Se autoriza al señor decano para que fije esta sobrerremuneración.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1 ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

6.1.1 La coordinadora de la Tecnología de Administración de Servicios de Salud, Seccional Oriente, presenta las solicitudes de curso dirigido de Contabilidad Hospitalaria para los estudiantes: Yuri Maryory Castrillón, Tatiana Gallego Arbeláez, Dahian Montoya Arango y María Yolanda Ríos

Decisión: Se autoriza el curso dirigido.

6.1.2 La coordinadora de Saneamiento Ambiental y Administración de Servicios de Salud, Seccional Urabá, presenta las solicitudes de cursos dirigidos así:

Física: Andrés Pérez, Jairo Alonso Echeverri, Juan Sebastián Hernández
Contabilidad II: Sabaacs Marleidis Córdoba y Martín David Urango Diaz.

Decisión: Se autoriza el curso dirigido.

6.1.3 Solicitud de los estudiantes Nora Eugenia Echeverri Molina, Eduardo Elías Santa, Nancy Estela González, Yericca Maryori Castrillón y Faber Alexander Gutiérrez de Gerencia de Sistemas de Información en salud para que se les

autorice curso dirigido de la asignatura Avances en Salud Pública en el semestre 2002-II.

Decisión: Se autoriza el curso dirigido.

6.1.4. Solicitud del estudiante José Gustavo Pereáñez para curso dirigido de la materia Municipio Colombiano, dictado por el profesor Octavio Gómez en el Municipio de Cauca.

Decisión: Se autoriza el curso dirigido.

6.2. Asuntos Estudiantiles de Posgrado

6.2.1. Solicitudes de prórroga de la Maestría en Salud Ocupacional

Estudiantes	Programa	Cohorte	Fecha De Terminación	Prorroga (1ra)	Decisión
6.2.1 Luis Fernando Ospina García.	Maestría En Salud Ocupacional	2001/1 Al 2003/1	26 De Febrero Del 2003	Autorizada Hasta el 26 de Agosto Del 2003	Se autoriza La Exoneración
6.2.2 Luz Estella Hoyos	Maestría En Salud Ocupacional	2001/1 Al 2003/1	26 De Febrero Del 2003	Autorizada Hasta el 26 de Agosto Del 2003	Se autoriza La Exoneración
6.2.3 Pedro Nel Correa Y Carlos Alberto Tangarife Villa *	Maestría En Salud Ocupacional	2001/1 Al 2003/1	26 De Febrero Del 2003	Autorizada Hasta el 26 de Agosto Del 2003	Se autoriza La Exoneración
6.2.4 Luis Alfonso Angulo Luz Elena Medina Restrepo	Maestría En Salud Ocupacional	2001/1 Al 2003/1	26 De Febrero Del 2003	Autorizada Hasta el 26 de Agosto Del 2003	Se autoriza La Exoneración
6.2.5 Gloria Matilde Zuluaga Avalos	Maestría En Salud Ocupacional	2001/1 Al 2003/1	26 De Febrero Del 2003	Se autoriza Hasta el 26 De Agosto Del 2003	Sin exoneración

Decisión: Se aprueba

6.3 Acta No.131 del 13 de febrero de 2003 del Comité de Asuntos estudiantiles

Decisión: Se aprueba

7. VARIOS

7.1 Se presenta el proyecto de resolución sobre el Plan de estudios de la Maestría en salud Pública en cumplimiento al Decreto 808 y las orientaciones de la Dirección de Posgrado.

Decisión: Se aprueba el plan de estudios

CONSEJO DE FACULTAD 178, febrero 20 de 2003.

7.2. El profesor Javier Cobaleda Rúa, coordinador de Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede Cauca, solicita autorización para el cambio de la docente Patricia Zapata Saldarriaga por el Profesor Gilberto Arenas Yepes para ofrecer el tema de Tratamiento de Aguas Residuales en la asignatura Desechos Líquidos de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede Cauca.

Decisión: Se aprueba.

8 ANEXOS

8.1 COMUNICACIONES

8.1.1 El profesor HÉCTOR BYRON AGUDELO, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, remite copia del informe final de autoevaluación con fines de acreditación del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud. Dicho informe fue entregado el 18 de diciembre de 2002, a la Vicerrectoría de Docencia y remitido a Consejo Nacional de Acreditación.

Decisión: Se pide al secretario del Consejo para que fije una fecha para reunión extraordinaria con el fin de estudiar el Plan de Mejoramiento derivado de esta autoevaluación

8.1.2 El profesor IVÁN DARÍO RENDÓN OSPINA, Coordinador Especialización en Salud Ocupacional, Seccional Urabá, informa sobre el inicio de dicha Especialización el pasado 7 de febrero de 2003.

8.2 COMISIONES

8.2.1 El profesor RUBEN DARÍO GÓMEZ ARIAS, Docente del Departamento de Ciencias Básicas, informa sobre la comisión autorizada por Decanato 2922 del 20 de enero de 2003, donde se desplazó a la ciudad de Santafé de Bogotá para realizar actividades de promoción y concertación del proyecto interinstitucional Gestión de Políticas Públicas y Salud con funcionarios de la Universidad Nacional.

ÓSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente Consejo de Facultad

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario Consejo de Facultad